



RESOLUCION N°

101



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 24 FEB 2000

VISTO el expediente N° 7293/99 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de ASISTENTE EN PUBLICIDAD y LICENCIADO EN COMUNICACION PUBLICITARIA E INSTITUCIONAL, según lo aprobado por el Acta del Consejo Superior N° 912/99, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio

*W  
A  
I.I.M.*



# Ministerio de Educación

en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acta del Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ASISTENTE EN PUBLICIDAD y LICENCIADO EN COMUNICACION PUBLICITARIA

*WW*  
*bff*  
*1.1.m.*

101



RESOLUCION N° 101



# Ministerio de Educación

E INSTITUCIONAL, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1°, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

W

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

HJM.

Dr. JUAN JOSE LACHIN  
MINISTRO DE EDUCACION



## ANEXO I

**ALCANCES DEL TITULO DE ASISTENTE EN PUBLICIDAD QUE EXPIDE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES".**

- Colaborar con el ejecutivo de cuentas para identificar las necesidades de comunicación de los anunciantes y la solución de las mismas a través de las restantes áreas de la agencia.
- Participar en investigaciones sobre consumidores, productos, servicios y en las diferentes etapas de evaluación de campañas publicitarias.
- Cooperar en equipos creativos para la ejecución de piezas de publicidad gráfica y audiovisual.

**ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACION PUBLICITARIA E INSTITUCIONAL QUE EXPIDE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES".**

- Diseñar, dirigir, implementar y evaluar planes y campañas publicitarias, así como proyectos y estrategias de comunicación institucional para todo tipo de organizaciones, contemplando distintos tipos de comunicaciones y acciones comerciales, comunitarias e institucionales, y la organización de eventos especiales.
- Realizar tareas de investigación de mercado, sondeos de opinión, encuestas y otros estudios especiales para luego evaluar e interpretar sus resultados.
- Producir piezas creativas en función de los distintos objetivos propios de las actividades publicitarias y de la comunicación institucional.
- Establecer relaciones técnico-profesionales con los anunciantes a fin de conocer sus necesidades de comunicación y establecer políticas y definir estrategias de las cuentas a su cargo.
- Asesorar en materia de comunicación institucional, imagen empresaria y desempeño frente a los medios de comunicación y a los distintos tipos de público.



101

RESOLUCIÓN N°

101



# Ministerio de Educación

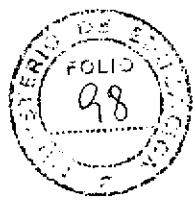
- Organizar y ejecutar tareas como vocero de prensa y media coach.
- Asesorar en materia de imagen y comunicación política.

WW  
JJ

EN. 101



RESOLUCION N° 101



Ministerio de Educación

ANEXO II

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES"**

**TITULOS: ASISTENTE EN PUBLICIDAD y LICENCIADO EN COMUNICACION PUBLICITARIA E INSTITUCIONAL.**

**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

*1er. Semestre*

101	Filosofía I: Historia de las Ideas	S	4	64	-
102	Gramática Normativa	S	4	64	-
103	Introducción a la Comunicación Audiovisual	S	4	64	-
104	Introducción al Periodismo	S	3	48	-
105	Introducción a la Comunicación Publicitaria e Institucional	S	3	48	-
106	Teoría de la Comunicación I	S	4	64	-

*2do. Semestre*

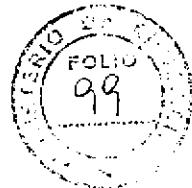
107	Análisis del Discurso Literario	S	3	48	-
108	Arte y Diseño	S	4	64	-
109	Estadística Aplicada	S	3	48	-
110	Filosofía II: Antropología Filosófica	S	4	64	101
111	Historia de la Cultura	S	4	64	-
112	Principios de Economía	S	4	64	-
113	Técnica Periodística	S	4	64	-

*W  
M/CH*

101



RESOLUCIÓN N° 101



# Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

## 3er. Semestre

214	Fotografía Publicitaria	S	3	48	-
202	Historia Argentina Contemporánea	S	4	64	-
203	Metodología de la Investigación en Comunicación	S	4	64	-
204	Oratoria	S	4	64	-
205	Producción de Textos	S	4	64	-
206	Teología I	A	3	48	-
207	Teoría Política	S	4	64	-

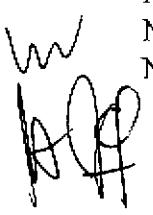
## 4to. Semestre

208	Actualidad Mundial	S	2	32	-
215	Diseño Gráfico	S	4	64	108
210	Producción y Edición Gráfica	S	4	64	-
216	Redacción para las Comunicaciones Publicitarias e Institucionales	S	3	48	-
206	Teología I	A	3	48	-
212	Teoría de la Comunicación II	S	4	64	106
213	Teoría Social	S	4	64	-

## 5to. Semestre

313	Atención de Cuentas	S	3	48	-
314	Creatividad I	S	5	80	215-216
315	Historia de la Publicidad y de las RRPP I	S	3	48	-
302	Opinión Pública	S	3	48	212
303	Producción Audiovisual	S	6	96	-
316	Psicología y Comunicación	S	3	48	-
306	Teología II	A	3	48	206

## REQUISITOS CURRICULARES COMPLEMENTARIOS:

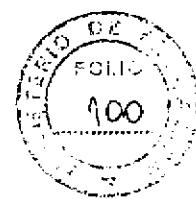
-   
 Nivel de Inglés I 45 horas  
 Nivel de Inglés II 45 horas  
 Nivel de Computación I 45 horas



101

RESOLUCION N°

101

*Ministerio de Educación*Nivel de Computación II  
Prácticas Profesionales I60 horas  
40 horas**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE ASISTENTE EN PUBLICIDAD: 2.219 HORAS.****6to. Semestre**

317	Análisis del Discurso	S	3	48	205
318	Comunicación Institucional	S	3	48	-
319	Creatividad II	S	2	32	314
306	Teología II	A	3	48	206
320	Marketing 1	S	3	48	-
321	Medios I	S	3	48	-
322	Planificación en RRPP I	S	4	64	-
-	Materia Optativa	S	3	48	-

**7mo. Semestre**

411	Comunicaciones Comerciales	S	3	48	-
412	Comunicación Política	S	3	48	-
413	Etica y Deontología Profesional	S	3	48	306
403	Filosofia III (Filosofia, Cultura y Medios de Comunicación Social)	S	4	64	306
414	Marketing II	S	3	48	320
415	Medios II	S	3	48	321
416	Planificación en RRPP II	S	6	96	322

**8vo. Semestre**

417	Comunicaciones Integradas	S	2	32	-
418	Investigación de Mercado	S	3	48	414
419	Medios III	S	3	48	415
420	Preparación y Presentación de Campaña	S	6	96	319-418 419
421	Seminario de Práctica Profesional	S	4	64	-
-	Materia Optativa	S	3	48	-
-	Materia Optativa	S	4	64	-

*W  
Bof*

RES. 101



# Ministerio de Educación

## **REQUISITOS CURRICULARES COMPLEMENTARIOS:**

Planificación en RRPP II	40 horas
Prácticas Profesionales II	40 horas
Preparación y Presentación de Campaña	40 horas

***CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIONES  
PUBLICITARIAS E INSTITUCIONALES: 3.523 HORAS.***

*W  
A  
H*

RESOLUCIÓN N° 101